

FACULTAD DE NEGOCIOS

CARRERA DE **ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

“TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE
ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO:
IMPLICACIONES PARA EL PERÚ”

Tesis para optar al título profesional de:

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES**

Autores:

Ana Maria del Cielo Kcomt Ruiz

Karol Trujillo Miranda

Asesor:

Dra. Ena Cecilia Obando Peralta

<https://orcid.org/0000-0001-5734-6764>

Trujillo - Perú

2022

JURADO EVALUADOR

Jurado 1	Maguiña Rivero Omar Fabricio	17821620
Presidente(a)	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Cuadra Jiménez Víctor Gaspar	17806851
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Curva Urra Marlies Alicia	18186434
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

A NUESTROS PADRES

Por ser nuestra guía en este extenso camino

Por protegernos y velar por nosotras

Por su ayuda y apoyo incondicional

Por su amor puro, incondicional y sincero

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por darnos vida, salud y perseverancia en este camino de aprendizaje.

A nuestros padres por su apoyo y amor incondicional, por el empeño, la dedicación y porque siempre velaron por nosotras y nuestro futuro.

A los docentes por compartirnos sus conocimientos a lo largo de nuestra carrera. Y agradecemos a toda nuestra familia, que a pesar de la distancia, nos motivaron y alentaron a perseguir y alcanzar nuestros sueños.

Tabla de contenido

JURADO CALIFICADOR	2
DEDICATORIA	3
Tabla de contenido	5
RESUMEN	6
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	7
1.1 Realidad problemática	7
1.2 Formulación del problema	8
1.3 Objetivo	8
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	8
CAPÍTULO III: RESULTADOS	10
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	22
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	23

RESUMEN

Uno de los mayores espacios globales de alianza económica es el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico-TIPAT, que entro en vigencia en el año 2018, el cual busca profundizar las relaciones comerciales y de inversión con la creación de una zona de libre comercio entre Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda, Vietnam, Perú, México, Singapur, Canadá, Australia, Japón y Malasia, luego de la retirada de Estados Unidos en el año 2017. Si, ciertamente el tratado ha presentado –en su incipiente periodo de tiempo-mejoras importantes en la exportación de materia prima y productos terminados en las áreas de minería y agroindustria para el Perú, también debe pugnar en el futuro por asumir otros roles encaminados a relanzar la actividad científica, transferencia de tecnología y promover premisas para la resolución de controversias que no atenten en contra de la soberanía de las naciones. La investigación se realizó desde el enfoque documental con el objetivo de interpretar las implicaciones de la alianza en la dinámica económica del país.

PALABRAS CLAVES: Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, TIPAT, implicaciones, Perú.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

El 19 de septiembre de 2021 entró en vigencia para el Perú el Tratado Integral y Progresista de la Asociación Transpacífico, CPTPP – por sus siglas en inglés- junto a las economías de Australia, Canadá, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Singapur y Vietnam que ya han ratificado el tratado que entró en vigor por lo menos con seis de sus miembros en el año 2018. Recientemente el 11 de octubre del año 2022 el Senado de Chile ratificó su adhesión al tratado, faltando solo por ratificar Brunei Darussalam. De esta manera el Perú con su ingreso, se constituyó en la octava economía que formó parte de una de las alianzas comercial más grandes creadas en el mundo, insertando al país a las redes de producción y a las cadenas globales de valor, que agrupa un mercado en conjunto de más de 500 millones de habitantes. Esta iniciativa de agrupamiento comercial y de inversión representa una oportunidad para nuestros exportadores, para las grandes corporaciones constituidas y especialmente para las pequeñas y medianas empresas, cuyos productos podrán ingresar libre de aranceles en un mercado potencial que permitirá posicionar estratégicamente a la nación en la región del Asia.Pacífico¹.

El tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico –ahora en adelante TIPAT- forma parte del 13% del PPIB global y el 15% del comercio mundial². El tratado denominado anteriormente TPP-11, antes de la salida de Estados Unidos, está diseñado para ofrecer beneficios tangibles a sus miembros, sobre todo para el caso de reducción de aranceles, se prevé una disminución significativa que producirá un impacto positivo en las naciones que hacen parte del grupo, ya que dinamiza los procesos de producción y

exportación de bienes y servicios esenciales, generando crecimiento económico, haciendo de las actividades económicas una acción competitiva en el exigente mercado global.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo interpretar las implicaciones de la alianza en la dinámica económica del país y los impactos que producirá el TIPAT en la dinámica productiva peruana?

1.3 Objetivo

Interpretar las implicaciones de la alianza en la dinámica económica del país y los impactos que producirá el TIPAT en la dinámica productiva peruana.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

Definido el tema a investigar, el problema planteado, la pregunta y los objetivos a desarrollar en esta investigación, es necesario que definamos la metodología a desarrollar y las implicancias que conlleva elegir una estrategia para un manejo correcto y asertivo de la información a analizar e interpretar.

La presente investigación es de tipo cualitativa - enfoque documental. Para el desarrollo del mismo se utilizó como insumos, el texto del TIPAT, documentos oficiales provenientes del gobierno peruano, así como el análisis de investigaciones indexadas.

La investigación cualitativa tiene su origen en las ciencias sociales, como la antropología, la sociología y la psicología, esto implica observar la realidad a través de un enfoque interpretativo. Este tipo de investigación estudia las características y cualidades de un fenómeno. Este último grupo pertenece a la investigación documental, porque trata de interpretar la realidad a través de documentos y otras fuentes de información que permitan

tener mayor conocimiento del suceso pasados a través de la revistas, libros, artículos y documentos provenientes del estado.

Por esta razón la metodología que se utilizó fue de investigación documental, ya que, busca estudiar un fenómeno a través del análisis, la crítica y la comparación de diversas fuentes de información. Dichas fuentes dependen del tipo de información y los datos difundidos por diversos medios. Estos medios se pueden clasificar en impresos, electrónicos, gráficos y audiovisuales.

La investigación documental tiene una condición particular, ya que es de consideración interpretativa. Esta, parte de propuestas y resultados sistemáticos alcanzados en procesos de conocimiento previos a la investigación, los cuales serán revisados y comprendidos de manera oportuna para una correcta interpretación del tema a investigar. Considerando lo anterior, se podría decir que, es una investigación reconstructiva.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

BASES POLÍTICAS Y COMERCIALES DEL TRATADO

El TIPAT, constituye una alianza entre países que bordean la cuenca del océano Pacífico, y un poco más allá, este establece la introducción de nuevos mercados que permitan liberalizar el comercio a objeto de intercambiar productos con altos estándares de calidad. El origen de la propuesta surgió de las iniciativas comerciales de los gobiernos de Brunei Darussalam, la República de Chile, Nueva Zelanda y la República de Singapur para fortalecer los lazos especiales de amistad y cooperación económica entre ellos, a razón de, aumentar las relaciones entre las partes a través de inversiones y el fomento de una cooperación más amplia y profunda destinada a crear una alianza estratégica en la región del Asia. Pacífico³. El tratado comercial se inició con la denominación de Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica-TPP, (siglas en inglés) con el acontecer actual pasó a denominarse como Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico-TIPAT.

Inicialmente el tratado fue firmado por 12 países en febrero de 2016, con Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda, Vietnam, Perú, México, Singapur, Estados Unidos, Canadá, Australia, Japón y Malasia, entrado en vigor el 30 de diciembre de 2018, como antecedente, inicialmente fue el fruto de la conocida alianza *Pacific Three Closer Economic Partnership* (P3.CEP), que comenzó en la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) del 2002, esta iniciativa puso de manifiesto dos situaciones; la primera, el interés de los países asiáticos de estrechar los vínculos económicos con naciones de América Latina, y segundo la oportunidad asociarse con las dos potencias económicas mayores del mundo, Estados Unidos y China⁴, si bien es China no mostró interés, Estados

Unidos abandonó el tratado en enero del año 2017. El acuerdo busca reducir las barreras arancelarias y fiscales en el campo del comercio, a través de acuerdos comunes sustentados y sistematizados en el documento signado depositado en Nueva Zelanda.

El tratado también busca un marco coincidente en el derecho al trabajo y el derecho ambiental, a la vez establecer un mecanismo de arbitraje de diferencias inversor-Estado, para dirimirlos. Este último, ha sido un punto de distensión entre los 11 miembros de la alianza cuando las diferencias entre inversor y Estado aparecen, puesto que, compiten con la política y las bases jurídicas internas. Al respecto, el gobierno neozelandés, ya ha procurado negociaciones con varios de los países miembros del TIPAT firmando acuerdos con cinco de ellos para incluir la solución de diferencias entre inversores y Estados entre los mismos⁵.

En este contexto político internacional es tan complejo que la solución de diferencias entre inversor y Estado que fomenta el sistema de la Organización del Comercio-OMC está inestable por ausencia de legislación segura, sólida, transparente y no vinculante con procesos de resquebrajamiento de la soberanía de los Estados-Nación, que muchas veces ha colocado a las corporaciones por encima de los países.

En el mismo orden de ideas, muchos países a raíz de la crisis donde está sumergido el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC, proponen que el TIPAT sea un foro alternativo para cumplir tal función, ya que los factores procesales e institucionales serán posiblemente relevantes para las partes reclamantes que deseen seleccionar el foro como instrumento de solución de diferencias⁶. Esta propuesta, en la visión de varios de los miembros está muy lejos de concretarse, más bien muchos sistemas de gobiernos se oponen

a los tratados internacionales, porque estos –por lo general- buscan socavar la autonomía y soberanía de los países, imponiendo frecuentemente primero los intereses de los inversores por encima de la constitución de los Estados. En la OMC las diferencias cuando imponen demanda, el mismo órgano puede proponer una suspensión de obligaciones, pero si el demandado se opone debe seguirse en arbitraje autorizado por la OSD, mientras que el TIPAT permite que el demandante procure la suspensión sin autorización previa con revisión de un tribunal especial⁷.

En política internacional los estamentos y base legales deben evolucionar a la par de los mercados globales, también deben ajustarse las asimetrías políticas y económicas internas entre naciones, ya que la pugna de poder de países hegemónicos y las diferencias marcan la pauta comercial, en este sentido el Perú, como miembro del TIPAT ofrece un diferencial importante en el aspecto político, debido a que la nación ha mostrado inestabilidad en este orden en las últimas dos décadas. Los países con crecimiento y desarrollo moderado como el caso de Perú, deben procurar una especial atención con los países hegemónicos, ya que las grandes potencias buscan mantener su estatus de dominio en las relaciones comerciales –es su naturaleza política- para direccionar las reglas del sistema-tratado⁸. Un punto a destacar que contribuye a determinar la hegemonía política de las grandes naciones, es el diferencial en el grado de desarrollo de las cadenas de suministros entre países asimétricos, por ello, es importante el desarrollo tecnológico de cada nación, puesto que este determina la facilitación, rapidez, y efectividad del desarrollo industrial y comercial para el intercambio de productos.

El TIPAT se caracteriza por ser una alianza que evolucionará con el tiempo, manteniendo el equilibrio en las asimetrías de las naciones, es moderno, de allí su nombre

progresivo, profundiza la relación comercial entre los 11 países, siendo Nueva Zelanda el depositario del texto del tratado. Este acuerdo involucra una alianza que representa el 13,5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, integrando una relación que abarca a una población total de 480 millones de habitantes⁹. Para los países de Latinoamérica, Chile, Perú y México, representa una mejora en el acceso a los mercados asiáticos como Japón, Australia, Vietnam y Malasia, los cuales son mercados emergentes competitivos, que requieren materia prima e intercambio de productos terminados, por tanto, representan una oportunidad para las empresas privadas constituidas de la región, sobre todo en el mercado de productos pesqueros, agrícolas, forestales y mineros que competirían a favor con una nueva gama de aranceles rebajados, como lo contempla el tratado¹⁰, por consiguiente es una importante oportunidad para la región de aumentar las exportaciones con Asia-Pacífico.

El proceso inicial de ratificación del TIPAT entró en vigor a fines de 2018 por Australia, Canadá, Japón, México, Nueva Zelanda y Singapur, siendo la ratificación de Vietnam en el año 2019 y el Perú durante el año 2021, Malasia ha sido el último país en ratificar el tratado que lo ejecutó recientemente en septiembre de 2022. Con el TIPAT el Perú tiene una excelente oportunidad de llegar a nuevos mercados, como Nueva Zelanda, Brunéi Darussalam, Vietnam y Malasia, que en el año 2018 importaron más de US\$ 368 mil millones, mientras que el país para el mismo año solo exportó a estos destinos unos US\$ 74 millones, por tanto, el tratado representa un gran potencial para las exportaciones peruanas¹¹. Este balance diferenciado representó un motivo importante para que el tratado fuese aprobado por el Congreso de la República del Perú mediante la Resolución Legislativa N°31286 el 16 de julio de 2021 y se ratificó mediante el Decreto Supremo N° 042-2021-RE el 19 de julio de 2021¹².

Uno de los objetivos fundamentales del tratado, es contribuir a mantener mercados con una visión de apertura integradora, que brinde la oportunidad de incrementar el comercio mundial, creando nuevas oportunidades económicas para las personas de todos los ingresos y contextos económicos de los países firmantes promoviendo mayor integración económica regional y de cooperación entre ellos. A tal efecto, propone liberalizar el comercio y la inversión para contribuir al crecimiento económico, creando a la vez nuevas oportunidades para los trabajadores y los negocios, que permitan elevar los estándares de vida de los ciudadanos, al mismo tiempo beneficiar a los consumidores. También el TIPAT contribuye al crecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su capacidad para participar en el tratado y beneficiarse de las oportunidades creadas desde un marco legal y comercial predecible para el comercio y la inversión, a través de reglas mutuamente ventajosas¹³, todo con una administración aduanera-arancelaria y marcos jurídicos nacionales que faciliten la inversión financiera y el intercambio económico.

POR QUÉ LA GRAN POTENCIA ECONÓMICA SALE DEL TRATADO

Los beneficios económicos que se visualizaban para la época de debates y negociaciones que originaron el tratado de esta alianza transpacífico, pasó por pretender una integración económica y comercial extra regional de gran impacto, que no solo buscaba beneficios económicos para la gran potencia que es Estados Unidos, más bien supuso una significación hegemónica y geopolítica ante China, puesto que los impactos en los mercados emergentes asiáticos que se comprometían a formar parte del tratado, eran determinantes. Este gran sector de influencia comercial que se solidificaba en la cuenca del Pacífico, se esperaba que fuese el centro de inflexión de un nuevo orden mundial para el poder

económico estadounidense. Por otro lado, se reposicionaba a América del Norte al mando de una poderosa alianza comercial que giraba en torno a los potenciales países que firmaron por Latinoamérica, como: México, Perú y Chile, al mismo tiempo este modo *suigeneris* de pivotear la balanza comercial y hegemónica, recurre a la creación de un subsistema americano, que junto a otras alianzas comerciales estimularían la división de la integración regional latinoamericana y caribeña en los marcos de sus propios rasgos económicos y culturales, como ALBA-TCP, UNASUR, CELAC, CARICOM¹⁴.

Ante todo, el escenario de ventajas de posicionamiento comercial y geopolítico para la gran potencia, intempestivamente el recién elegido presidente de Estados Unidos Donald Trump, el 23 de enero de 2017 entre sus primeras órdenes ejecutivas firmadas estuvo la retirada de ese país del TIPAT, desvirtuando el tema central en el área de comercio exterior del presidente antecesor, quien invirtió más de siete años en negociaciones¹⁵. Con la primera economía del mundo fuera del tratado, los once países restantes asumirían una nueva visión de las inversiones y el comercio. Fue tan sorpresiva la salida de Estados Unidos, que éste suponía grandes alianzas financieras y económicas para controlar un inmenso mercado que a posteriori hubiesen tenido un impacto político importante con los miembros de Asia-Pacífico, puesto que los Estados Unidos mantienen cooperación militar de avance y de seguridad con los mismos¹⁶, por lo tanto, constituiría un gran bloque para contrarrestar el avance de China.

Sin embargo, para el momento del abandono de Estados Unidos, se plantearon entre sus miembros debates en torno a las amenazas de la salida de la mayor economía del mundo, que posteriormente resultó controvertida, puesto que, la mayoría de estos países poseen alianzas comerciales entre sí. De los análisis realizados, se desprende que, por los países

latinoamericanos, Chile, Perú y México, este último, tiene mayor participación comercial de grandes proporciones con el gigante del Norte por su proximidad fronteriza y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, T-MEC firmado en años recientes entre Canadá, México-Estados Unidos. Mientras tanto, Perú y Chile tienen una prolífica relación comercial con Estados Unidos y la vez índices superiores y experiencias de intercambio comercial con los países de Asia, por lo que el impacto de oportunidad de mercados se minimiza y no tienen efectos negativos importantes con la balanza hacia Estados Unidos¹⁷. Además, el TIPAT da vía libre a los grandes monopolios que poseen numerosas patentes industriales, generando una especie de exclusividad indirecta para la explotación de recursos naturales en países en vías de desarrollo¹⁸, es decir, sale un competidor con grandes capacidades tecnológicas y financieras para llevar iniciativas de inversión en el sector de *commodities*.

Por otro lado, Estados Unidos ha impulsado alianzas particulares de todo tipo en la región para posicionarse geopolíticamente y así contrarrestar la influencia de China en la zona, aumentando a la vez la presión por la disputa territorial de la prevalencia sobre Taiwán en el mar meridional de China. Ha sido tan intenso el giro de Estados Unidos en su política exterior que ha desviado la atención de focos anteriores, hasta el punto que no puede darse el lujo de competir con la economía China participando en el TIPAT, de hecho, más bien en respuesta para contrarrestar la acción del gigante asiático ha hecho un giro militar, económico y político hasta esta región con el lema Pivote hacia Asia¹⁹, que procura reforzar militarmente la región, que es una ruta de transporte comercial de China, las cuales son vías de exportación y abastecimiento de productos de consumo interno. Es que el país del Norte requiere reposicionarse en el contexto global, para ello, los gobiernos intentan reencontrar el liderazgo económico mundial de antaño a través de la hegemonía política, de allí que,

constantemente aplique sanciones económicas unilaterales a países en todos los ámbitos de disputa. Por ello, en mayo de 2018 Estados Unidos también decide retirarse del Plan Integral de Acción Conjunta-PIAC, conocido como Acuerdo Nuclear con Irán, más bien aplicó sanciones económicas severas, que han generado incertidumbre mundial en las formas de relacionamiento exterior de economía de mercados, queriendo solo obtener posiciones favorables de ventaja²⁰.

Otra razón importante para que Estados Unidos se retirara del TIPAT, es que, según la opinión del gobierno de turno para ese entonces, la nación requería con urgencia generar empleos en su propio territorio, y realizando inversiones en ultramar no se lograría esto. Sin embargo, a su vez resulta contraproducente, puesto que, si quiere liderar, debe participar activamente, más aún que los factores noticiosos de China y del mismo gobierno, anticipaban que el brazo económico de la estrategia geopolítica del gobierno norteamericano sería el TIPAT puesto que este tratado garantizaría el dominio de Washington en la región²¹. La salida de Estados Unidos debe verse como una oportunidad de mejora en el parque tecnológico industrial del Perú, puesto que, para facilitar la integración del país y los otros dos participantes latinoamericanos, ésta es la única posibilidad de ampliar presencia por la región en el TIPAT. Por otro lado, si Estados Unidos desea ejercer el liderazgo del campo espacial del tratado deberá retomar las negociaciones comerciales para la reintegración al grupo, cuestión que por el momento se ve alejada debido a los problemas políticos y militares que enfrenta la actual administración norteamericana debido al conflicto Rusia-Ucrania²².

IMPLICACIONES DEL TIPAT PARA EL PERÚ

Como se mencionó anteriormente el tratado involucra a tres países latinoamericanos Perú, Chile y México, que están también comprometidos en la Alianza del Pacífico-AP, junto a Colombia, el cual es un mecanismo de integración económica y comercial regional, basado en cuatro protocolos: libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas, y un eje transversal de cooperación, que fue establecida en abril de 2011, mediante un Acuerdo Marco, que entró en uso en julio de 2015, su protocolo comercial entró en vigor el 1 de mayo de 2016²³. En este tratado los protocolos comerciales son muy similares al tratado estudiado, a tal efecto, para el Perú existen muchos puntos coincidentes en su oferta exportadora de los principales productos, que como país prolífico en recursos naturales y ahora en productos terminados, tiene un sector primario fortalecido, es decir, materias primas, razón por la cual las implicaciones más exigentes son similares al TIPAT, diferenciándose solo en los protocolos aduaneros de exportación de productos como: equipos de oficina, médicos, de radio y televisión, maquinarias y equipos donde los niveles de producción del país son relativamente bajos²⁴. En todo caso, Colombia está conectado indirectamente con el TIPAT a través del Perú.

El Perú se ha erigido en las últimas décadas, como líder mundial en exportaciones tradicionales de productos como: zinc, plata, harina de pescado y aceite de pescado, a la vez ocupa el segundo puesto mundial en la exportación de cobre y plomo, más recientemente las exportaciones no tradicionales han levantado sus estándares de exportación, sobre todo en productos como los del sector agroindustrial, textil y confecciones, pesquero y manufactura²⁵. Han sido tan emergentes estas exportaciones no tradicionales que se está abriendo paso en las actividades comerciales en el marco del TIPAT y en otros convenios

comerciales del país, lo que ha permitido promocionar al Perú con marcas comerciales para crear una imagen positiva, a tal efecto, han surgido productos como: Perú Textiles, Alpaca del Perú, Superfoods Perú, Cafés del Perú y Pisco Spirit of Perú²⁶. Estos productos se han hecho competitivos en el mercado global, lo que sugiere que han cumplido con estándares mundiales para tales fines, como calidad, capacidad de disponibilidad sincrónica en términos de volúmenes, también capacidad logística de gestión de exportación.

Según datos de la oficina de Comunicaciones y Protocolo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, las exportaciones del país para finales del año 2022 podrían alcanzar 66 500 millones de US\$, lo cual representaría una cifra récord en la historia del país. Todo esto debido a la puesta en marcha del proyecto cuprífero Quellaveco que repuntó en el segundo semestre de este año, y por otro lado, el empuje que tuvo el sector exportador en el primer semestre del mismo año, el cual mantuvo un crecimiento de más de 17% con respecto al año anterior, apuntalado por el alto desempeño de las agro exportaciones, como café, textiles, uvas de mesa, paltas, espárragos y otros, que alcanzarían una nueva marca en el 2022, superando los US\$ 9 600 millones, gracias a los mayores precios del café en el mercado global²⁷. Todo indica, que en el país se ha levantado la capacidad de gestión de exportaciones, los productos que anteriormente eran dedicados al consumo interno han resurgido con altos estándares de calidad, siendo aceptados en el mercado internacional.

Esto significa que el país a partir de los recientes compromisos adquiridos en el marco del TIPAT y la AP, está en vía de superar las carencias tecnológicas, pues, poco a poco la productividad ha permitido exportar bienes manufacturados, al mismo tiempo ha aumentado la capacidad de exportación de productos primarios –sector minero- que han generado una actividad de exportación intensiva de capital, para lograrlo se requiere mano de obra

calificada y tecnologías emergentes de producción en serie²⁸. El Perú antes del TIPAT ha mantenido acuerdos comerciales con Canadá, Chile, Japón, México y Singapur, sin embargo, en el corto tiempo de entrada en vigencia del tratado, ha favorecido a las exportaciones peruanas, en este sentido, se pueden citar algunos ejemplos, en el acuerdo bilateral con Japón, solo el 88,0% de productos peruanos ingresan a Japón con un tratamiento preferencial, mientras que con el TIPAT se beneficiarán el 98,0% de productos de desgravación arancelaria, como la trucha ahumada, filetes congelados de pescados, carne de pollo, conservas de trucha, preparaciones para la alimentación de animales, entre otros²⁹.

Para el año 2017, aunque Estados Unidos salió de la alianza transpacífica, ha sido el segundo socio comercial del Perú después de China, además luego de la firma del TIPAT, la relación comercial con el gigante del Norte creció 12% con respecto al año 2016. Las exportaciones peruanas hacia ese país, en el 2017 fueron un 15,6% del total, creciendo un 9,5% con respecto al año anterior y para el año 2018 las exportaciones peruanas superaron el récord logrado en el año 2013 de US\$ 7 772 millones³⁰. Otros datos más actualizados, dan cuenta que el intercambio comercial entre ambos países en los primeros siete meses del año 2022 alcanzó los US\$ 12 365 millones, indicando un crecimiento del 49% para el mismo periodo del año 2021³¹, que sugiere una recuperación de la actividad comercial después de la crisis sanitaria del Covid-19. Para el año 2019 Perú también fortaleció su relación comercial con China, periodo en el cual se convirtió en el principal socio, apuntaladas por las exportaciones de metales y minerales, particularmente el cobre, zinc, plomo y hierro³².

Es importante destacar, que producto de la pandemia del Covid-19, el producto interno bruto en el segundo trimestre del 2020 en el Perú presentó una disminución considerable causada básicamente por el decrecimiento en un -43,6% de las exportaciones

tradicionales, seguido de la disminución en la demanda interna que fue de -26.7%, por la rebaja del consumo privado y público³³. Sin embargo, para los años 2021 y 2022 –como se mostró- la economía del país se ha venido recuperando a la par de la desaparición importante de la prevalencia de los contagios del Covid-19, lo que favorece la estabilización definitiva para el Perú en el TIPAT. Afortunadamente, el país durante el evento pandémico contaba con sectores económicos fortalecidos que sostuvieron en alguna medida el PIB, como: sector agropecuario, hidrocarburos, minería, pesca y acuicultura³⁴. En fin, la nación tiene todas las condiciones para retomar la consecución de metas comerciales y económicas para lograr objetivos planteados en el TIPAT.

Una consideración importante, es que el Perú dentro del marco del TIPAT es más proclive a recibir inversión extranjera debido a sus ingentes recursos naturales, que supera en estos momentos las exportaciones de productos manufacturados, en este sentido, la industria textil peruana no se extendió y creció tanto como se esperaba, pese a los cambios presentados en la matriz de productividad impulsada por el Estado, solo algunas experiencias importantes de exportación de textiles en base a fibra de alpaca se han enviado a Canadá³⁵. Según la Sociedad de Comercio Exterior del Perú-COMEX, las exportaciones peruanas en el primer trimestre de 2022 crecieron un 3% y los envíos no tradicionales, un 25%, apuntalados estos últimos, por las uvas frescas que lideraron, observándose un incremento de un 23% frente a lo reportado en el mismo periodo de 2021, le siguen los mangos frescos o secos, los arándanos, el zinc y las paltas³⁶. Con este nuevo y surgente contexto exportador el país requiere profundizar una estrategia diplomática y comercial, para abordar no solo los temas de inversión y exportación, también requiere de investigación científica y transferencia tecnológica, aprovechando un contexto global lleno de incertidumbre, para

alcanzar producción en serie tecnificada y acceso a nuevos mercados³⁷, compitiendo con manufacturas de mayores cantidades de rubros de productos no tradicionales.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El TIPAT, es una alianza comercial de mercados muy competitivos, que propicia una gran oportunidad para que el Perú se enrumbe a una plena satisfacción de la pautas establecidas en el documento del tratado depositado en Nueva Zelanda, para ello, deberá fortalecer los compromisos bajo la categoría de facilitación de entrada y salida de personas e instituciones de negocios de países firmantes del acuerdo, también deberá fortalecer el marco jurídico regulatorio interno del país, creando condiciones de facilidad de producción y competitividad nacional que generen calidad de productos manufacturados propicios para establecer patentes de propiedad intelectual. De acuerdo a la filosofía del TIPAT basada en una alianza de carácter progresivo, el Perú debe asumir una posición inclusiva con respecto a dar rigor y funcionalidad a la pequeña y mediana industria, la cual ya está establecida como conjugación de la actividad económica en el tratado, donde el país está fortalecido con una actividad prolífica en este orden. Por otro lado, siendo el TIPAT la mayor alianza dinámica comercial global, deberá abordar adicionalmente –aparte de los intereses netamente económicos- otros tipos de intereses que se encuentran más relacionados con el ámbito de acción productiva con uso de tecnologías eficientes para posicionar al Perú como potencia emergente a nivel regional y global, como ha establecido el Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo del gobierno peruano³⁸. Estas nuevas acciones están vinculadas a la movilidad humano-científica, transferencia tecnológica y promoción de solución de controversias comerciales desde un ámbito político con respeto a la soberanía de cada país firmante del acuerdo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- El Peruano (2021) Hoy entra en vigencia para el Perú el CPTPP. Noticia. <https://elperuano.pe/noticia/129356-hoy-entra-en-vigencia-para-el-peru-el-cptpp>
- Vargas-Cárdenas, A. (2018). Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) Implicancias para Chile de su próxima entrada en vigencia internacional. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=79273> (p. 2)
- Organización de Estados Americanos-OEA (20 de febrero-2022). Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica. Sistema de información sobre comercio exterior. http://www.sice.oas.org/trade/chl_asia_s/transpacific_text_s.asp
- Sánchez, Y. (2017) La salida de Estados Unidos del TPP, reacciones y posibles escenarios. Revista Cubana de Economía Internacional, No. 1, CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cieih/20170531125614/Lasalidadeestadosunidosdeltppreaccionesyposiblesescenarios.pdf>
- Febles Pozo, N. (2019). La transparencia en el arbitraje internacional y en los tratados bilaterales de inversión. Universidad de Girona. https://www.tesisred.net/bitstream/handle/10803/667357/tnfp_20190329.pdf?sequence=4&isAllowed=y (p. 104)
- Gallardo-Salazar, N., & Tijmes-Ihl, J. (2021). La Alianza del Pacífico y el CPTPP: ¿alternativas para la solución de diferencias ante la OMC? Derecho PUCP, (86): 39-72. DOI: <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.202101.002> (p. 39)

Olivera Eslava, Marco Antonio. (2021). El Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC): Tres décadas de trayectoria y escenarios para el futuro. México y la cuenca del pacífico, 10(30): 189-197. Epub 03 de noviembre de 2021. DOI: <https://doi.org/10.32870/mycp.v10i30.776> (p. 197)

Vargas-Cárdenas, Ob. cit., p. 2 bíd., p. 7

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (15 mayo del 2022a) Acuerdos Comerciales del Perú. Beneficios del CPTPP. Gobierno del Perú. http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/CPTPP/Beneficios.html

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (12 abril del 2022b). Sobre el CPTPP. https://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/En_Vigencia/CPTPP/Sobre_Acuerdo.htm
1

Gobierno de México. (23 de marzo 2022). Textos del tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico-TPP11. <https://www.gob.mx/tratado-de-asociacion-transpacifico/articulos/textos-del-tratado-integral-y-progresista-de-asociacion-transpacifico>

Fernández-Tabío, L. R. (2014). La Alianza Transpacífico en la estrategia de Estados Unidos para América Latina y el Caribe. Anuario de Integración de América Latina y el Caribe, 10, 317-342. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2014/11/12-Rene-Fernandez-Tabio.pdf> (p. 320)

BBC-Mundo (23 de enero 2017) Donald Trump retira a Estados Unidos del TPP, el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica. <https://www.bbc.com/mundo/noticiasinternacional-38723381>

Sánchez, ob. cit., p.

Ruiz C., Trujillo Miranda K., López, L., Hernández-García, E. & Díaz-España, V. (2018). La Alianza del Pacífico y los efectos potenciales del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica sin Estados Unidos. *Revista Finanzas y Política Económica*, 10(1): 65-110. DOI: <https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2018.10.1.3> (p. 83)

Ídem, p. 68

Rodríguez-Rincón, S., Praj, Acosta-Strobel, J. (2020). D. Las políticas de los EE.UU. en la región Asia- Pacífico entre 2008-2018: Del G2 hacia la nueva contención. *Revista Relaciones Internacionales*, 93(2): 142-163. DOI: <https://dx.doi.org/10.15359/ri.93-2.6> (p. 158)

Calumani-Quilca, M. (2020). Implicancias de la salida unilateral de los Estados Unidos del Acuerdo Nuclear con Irán. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 20, 655-685. Epub 19 de marzo de 2021. DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2020.20.14493> (p. 657)

Gracie, C. (2017). Por qué la decisión de Trump de retirar a EE.UU. del Acuerdo Transpacífico (TPP) es una gran noticia para China. *BBC-News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38063522>

Rosales V., O. (2022). El conflicto Estados Unidos-China y las perspectivas del “desacoplamiento estratégico”. *El trimestre económico*, 89(354): 491-532. Epub 06 de junio de 2022. DOI: <https://doi.org/10.20430/ete.v89i354.1491> (p. 522)

Ministerio de Relaciones Exteriores (20 de mayo de 2022). Alianza del Pacífico. Colombia. <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>

Contreras, R. (2021). Análisis comparativo de los regímenes de origen de la Alianza del Pacífico y el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico. *Naciones Unidas CEPAL*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46867> (p. 24)

Oficina de Comunicación y Protocolo-MINCETUR (11 de mayo de 2022). Oferta exportable del Perú.

<https://www.peruenargentina.com.ar/section.php?alias=oferta-exportable-peru#:~:text=Per%C3%BA%20mantiene%20el%20liderazgo%20mundial,exportaci%C3%B3n%20de%20cobre%20y%20plomo>

Ídem

Oficina de Comunicación y Protocolo-MINCETUR (15 de junio de 2022). Exportaciones

peruanas alcanzarían los US\$ 66 500 millones en el 2022. Nota de prensa.

<https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/631320-exportaciones-peruanas-alcanzarian-los-us-66-500-millones-en-el-2022>

Raffo, ob. Cit., p. 68

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2022a, ob cit.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018). Reporte de comercio bilateral

PerúEstados Unidos anual 2018.

http://www.sice.oas.org/tpd/and_usa/Studies/PER_USA_RCB_2017_s.pdf

Gobierno del Perú (2022). Intercambio comercial entre Perú y Estados Unidos alcanza los

US\$ 12 365 millones en primeros siete meses del año 2022. Nota de Prensa-

Mincetur.

Gachúz-Maya. J. C. (2022). Comercio e inversión de China en el sector minero de Chile,

Perú y Bolivia. *Sino-Iberoamericano Interac.*, 2(1): 43–65. DOI:

<https://doi.org/10.1515/sai2022-0001> (p. 47)

Alca-Cruz, M. Y., Apaza-Centeno, E., Apaza-Condori, Y. L., Chocano-Anchirayco, A. I.

& Huisa-Aruquipa, M. H. (2021). Influencia de las exportaciones en el crecimiento

económico del Perú en tiempos de Covid-19, período 2010–2020. *Revista de investigación*

en *Gestión y Finanzas*, 2(1): 163-175. <http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC>
(p. 173)

Laguna-Inocente, R. (2022). Perú: performance regional de la economía y la salud en el contexto del coronavirus. *Revista de análisis económico y financiero*, 5(1): 26-32.
DOI: <https://doi.org/10.24265/raef.2022.v5n1.49> (p. 26)

Toro-Fernández, J. F., & Tijmes-Ihl, J. (2021). Los capítulos de inversiones en la Alianza del Pacífico, el CPTPP y el T-MEC: convergencia sustantiva, divergencia procesal. *Derecho PUCP*, (86): 145-179. DOI: <http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.202101.005> (p. 85)

Sociedad de Comercio Exterior del Perú, COMEXPERU (2022). Exportaciones peruanas en el primer trimestre de 2022 crecen un 3% y los envíos no tradicionales, un 25%. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/exportaciones-peruanas-en-el-primer-trimestre-de2022-crecen-un-3-y-los-envios-no-tradicionales-un-25>

Trípoli Bringas, G. (2021). Implicancias políticas y económicas de la ratificación del Acuerdo Integral y Progresista de Asociación Transpacífico para el Perú y la política exterior peruana. *Academia diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar*. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/177>. (p. 1)

Tello-Ríos, C. C. (2016). Implicancias político-estratégicas de la entrada en vigor del Tratado de Asociación Transpacífico para el Perú. *Academia Diplomática del Perú, Javier Pérez de Cuéllar*. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/100> (p. 82)